

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

#### 44. ACUERDO Nº 166, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES SOBRE LA RPT 2021 APROBADAS.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2023, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, por delegación del Pleno de la Asamblea adoptada en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME num 3418, de 18 de agosto), adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2023000166:

“

#### PRIMERO:

- Con fecha **29 de noviembre de 2022**, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificación de la RPT 2021, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022), elevándose a la Mesa Negociadora de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que consta en el expediente arriba indicado.
  - Según Dictamen firmado por el Secretario Accidental de la Mesa General Común de Negociación con fecha 31 de enero de 2023, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia Administración Pública, con fecha **30 de noviembre de 2022** se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el párrafo anterior, ACUERDA, aprobar:
- ✓ **La modificación de atributos del puesto 236 Jefe/a de Coordinación de Ingresos de Tesorería. (Ver anexo I)**

#### SEGUNDO:

- Con fecha **20 de enero de 2023**, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajo, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificaciones de la RPT 2021, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022), elevándose a la Mesa Negociadora de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y que consta en el expediente arriba indicado.
  - Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha **7 de febrero de 2023**, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia Administración Pública, con fecha 25 de enero de 2023 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el párrafo anterior, ACUERDA, aprobar:
- ✓ **La creación de 2 puestos de trabajo de Técnico Economista.**
- ✓ **La supresión del puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Administración Electrónica y Calidad en los Servicios.**
- ✓ **El cambio de régimen jurídico de Funcionario a Laboral del puesto de Auxiliar de Servicio de Instalaciones Deportivas.**
- ✓ **El cambio de denominación del puesto Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa y Coordinación de Economía a Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa de la Dirección General de Presidencia, Emprendimiento y Cooperación con la Universidad.**
- ✓ **El cambio de denominación del puesto de Jefe/a de Protección de Autoridades e Infraestructuras Críticas de la CAM al de Jefe/a de Protección de Infraestructuras Críticas de la CAM. (Ver anexo I).**
- Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha 20 de febrero de 2023, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia Administración Pública, con fecha 15 de febrero de 2023 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el mismo informe señalado anteriormente, ACUERDA, aprobar: